

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 27 DE MARZO DE 2003.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.FCO. EZQUERRA EZQUERRA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FCO.MOLINER EZQUERRA

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

En la casa consistorial de Vinaceite el día veintisiete de marzo de dos mil tres bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el Secretario.

**SECRETARIO**

D. GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto , dándose publicidad a la misma mediante fijación de un

ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002 Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002, 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 ,21 DE NOVIEMBRE DE 2002, 2 DE ENERO DE 2003,13 DE FEBRERO DE 2.003 Y 7 DE MARZO DE 2003,**

No haciendo objeción alguna ninguno de los siete concejales presentes que suponen la totalidad del número legal de derecho de la Corporación quedan aprobados por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones siguientes: ordinaria de fecha 20 de junio de 2002,extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2002,extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2002,extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2002,extraordinaria de fecha 2 de enero de 2003,extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2003 y extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2003.

**SEGUNDO .-ADJUDICACION OBRA CENTRO DE DIA 1ª FASE SEPARATA Nº 1 Y Nº 2.**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar la obra de CENTRO DE DIA 1ª FASE (SEPARATA Nº 1 Y SEPARATA Nº 2) mediante procedimiento negociado sin publicidad por ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 211 a) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas al no poder adjudicarse el contrato en un procedimiento abierto por falta de licitadores, la Corporación en Pleno con el voto a favor de los siete concejales presentes ( 4 PP 2 PAR. 1 PSOE.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.- Adjudicar la obra CENTRO DE DIA 1ª FASE a CONSTRUCCIONES MALLOS DE RIGLOS, S. L. por los precios siguientes:

SEPARATA Nº 1, CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (164.527,50 euros).

SEPARATA Nº 2 ,SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN EUROS (72.121 euros)

3º.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

4º.- Facultar a los Sres. Presidente y Secretario ,en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo.

### **TERCERO.- EXPEDIENTE R. A. M. I. N. P. JESUS GUALLAR SIERRA**

Visto el expediente 1/2003 por el que D. JESUS GUALLAR SIERRA actuando en nombre y representación propia solicita licencia municipal para la actividad de EXPLOTACION DE ENGORDE DE TERNEROS con emplazamiento en paraje "La Salibara", polígono 7, parcela 159 y leídos los informes técnicos emitidos por los servicios veterinarios, jefe local de sanidad y técnico municipal, junto con el resultado de la información pública (Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 35 de fecha 20 febrero de 2003) el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de los siete concejales presentes ( 4 PP .2 PAR. 1 PSOE.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Informar favorablemente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 c) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas la solicitud de licencia municipal de actividad formulada por D. JESUS GUALLAR SIERRA para EXPLOTACION DE ENGORDE DE TERNEROS en el emplazamiento propuesto, por no estimarse efectos aditivos por la proximidad ó existencia en la misma zona de otras actividades análogas ,y no haberse presentado alegación alguna.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo, junto con la documentación preceptiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en Teruel.

### **CUARTO.- EXPEDIENTE RAMINP. ALMACENAMIENTO G .L .P. PEQUERUL E HIJOS, S .C.**

Visto el expediente por el que D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA actuando en nombre y representación de PEQUERUL E HIJOS, S. C. solicita licencia municipal para la actividad de LEGALIZACION DE UNA INSTALACION DE ALMACENAMIENTO DE G .L .P.(PROPANO) CON DEPOSITO DE 16.050 M3 DE CAPACIDAD E INSTALACION RECEPTORA DE MAS DE 70 KW EN UNA EXPLOTACION GANADERA DE GRANJAS AVICOLAS con emplazamiento en paraje "Las Hoyas", polígono 506, parcela 49 y leídos los informes técnicos emitidos por los servicios veterinarios, jefe local de sanidad y técnico municipal, junto con el resultado de la información pública (Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 119 de fecha 25 de junio de 2002), la Corporación en Pleno con el voto a favor de los seis concejales presentes ( 4 PP.1 PAR .1PSOE) y la abstención preceptiva de D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA por su interés personal en el asunto (artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común), acuerda:

1º.- Informar favorablemente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 c) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas la solicitud de licencia municipal de actividad formulada por PEQUERUL E HIJOS, S. C. para LEGALIZACION DE UNA INSTALACION DE ALMACENAMIENTO DE G. L. P.(PROPANO) CON DEPOSITO DE 16.050 M3 DE CAPACIDAD E INSTALACION RECEPTORA DE MAS DE 70 KW EN UNA EXPLOTACION GANADERA DE GRANJAS AVICOLAS en el emplazamiento propuesto, por no estimarse efectos aditivos por la proximidad ó existencia en la misma zona de otras actividades análogas ,y no haberse presentado alegación alguna.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo, junto con la documentación preceptiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en Teruel.

#### **QUINTO.- MOCION P. S .O .E. ATAQUE MILITAR CONTRA IRAK.**

La concejal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Vinaceite antes de someter la moción a votación quiere hacer las siguientes consideraciones que se transcribe textualmente:

“Compañeros de la corporación municipal ,hace tiempo os presente una moción en contra de la guerra, fue aprobada aunque no por todos como habría sido mi deseo. Ahora os presento otra moción para que el Presidente Aznar no implique más a España en esta masacre. Olvidaos de siglas políticas y pensad que es un concejal de la corporación la que os pide que digáis BASTA YA a esta barbarie, no hagamos el juego al Presidente George Bush ni nos creamos mentiras ¿Qué credibilidad puede tener este Presidente cuando está firmando 150 sentencias de muerte al año? .

Para mi es vergonzoso ver la cantidad de gente inocente que está muriendo y por otra parte el Señor Bush ya está asignando a dedo las constructoras que van a ir a Irak, a construir lo que él y sus aliados se están encargando de destruir ,guiados por la ambición el poder y el petróleo ¿Y las vidas humanas también las reconstruirá?.

Pensad que el pueblo iraquí, aunque no todos, están en contra de Sadam Hussein, pero vosotros compañeros ¿Creéis que están a favor de un gobierno militar americano? Pues no. De todos es sabido y esto es historia que donde se han metido los gobiernos americanos, en la mayor parte de los sitios, han dejado tras de sí destrucción enfrentamientos y miseria.

Desde aquí podemos hacer ante este monstruo.

Demos nuestra confianza y apoyo a quien quiere resolver este problema pacíficamente, sin masacrar a la población iraquí como es la O.N.U..Sólo nos queda desde aquí unirnos a quien pide una solución pacífica a quien pide el cese de la guerra a quien pide que no pasen aviones ilegalmente por el espacio aéreo español, no consintamos que nuestra corporación apoye a quien está haciendo oídos sordos al clamor del pueblo español apartándose de Europa y de la Paz.

Por todo esto os pido compañeros que estéis de mi lado y apoyéis todo la moción. HAGASMOLE VER AL GOBIERNO SU ERROR“.

A continuación el sr. secretario da lectura de la moción del P .S. O. E.

que literalmente se transcribe:

“Ante el ataque militar iniciado contra Irak, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción urgente al Ayuntamiento Pleno de Vinaceite para aprobar la siguiente resolución:

El Ayuntamiento Pleno de Vinaceite

1.- Considera que el ataque militar contra Irak carece de justificación y que el desarme de ese país, en los términos exigido por la Resolución 1441 y otras Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debía haberse producido mediante la aplicación y el refuerzo de los mecanismos de inspección previstos en la propia resolución citada.

2.- Considera igualmente que este ataque militar no tiene cobertura legal, al no contar con el respaldo del Consejo de Seguridad, y no responde al acuerdo de ninguna organización multilateral ,y supone, por tanto, una guerra preventiva ilegítima y contraria a la legalidad internacional.

3.- Insta al Gobierno a no participar, de ningún modo de forma directa o indirecta en las operaciones militares que se llevan a cabo en Irak,ni conceder autorizaciones de uso de bases o del territorio español en apoyo de éstas.

4.- Insta al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible en todo los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto ,el Gobierno promoverá la convocatoria de una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la adopción por éste órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspecciones y la formulación de un programa de trabajo por los equipos de inspección y verificación. Igualmente, el Gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.

El Ayuntamiento pleno de Vinaceite aprueba comunicar este acuerdo al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados y a la Unión Europea“.

Sometida a votación la moción se rechaza con los votos en contra de los concejales SR. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, SR. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA, SR. ALFREDO BIELSA CLEMENTE, SR. ADRIAN GRACIA SEGUNDO, votando a favor los Srs. ANGEL PEQUERUL ELIAS, SR. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA y Sra. ISABEL EZQUERRA EZQUERRA.

#### **SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se da lectura al escrito del Sindicato de Riegos de Vinaceite de fecha 18 de marzo de 2003 quien muestra su desacuerdo con la ubicación de la salida de las aguas residuales del municipio.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerra Ezquerra.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.